



1ª EDICIÓN PREMIO
PERIODÍSTICO PHILIPS

salud y
bienestar

BASES 1ª EDICIÓN PREMIO
PERIODÍSTICO PHILIPS SOBRE

SALUD Y BIENESTAR

PHILIPS

sense and simplicity



I. PREMIO PERIODÍSTICO PHILIPS SOBRE SALUD Y BIENESTAR

En el contexto nacional y global en el que hoy vivimos, **la Salud y el Bienestar** se revelan como elementos que necesitamos recuperar, mantener y mejorar, para hacer nuestro futuro más sostenible.

Los medios de comunicación son clave para dar a conocer las iniciativas y herramientas que están a nuestro alcance, así como para estimular el debate público sobre los aspectos en los que debemos actuar para mejorar nuestro bienestar personal, social o global. Por ello, **Philips Ibérica, S.A.** (Sociedad Unipersonal) (en lo sucesivo, "Philips") convoca la **1ª Edición de su Premio Periodístico sobre Salud y Bienestar**, con el objetivo de reconocer aquellos trabajos periodísticos que profundicen en la realidad actual y las tendencias de futuro en el campo del bienestar desde todas sus perspectivas: la de la persona (salud, calidad de vida, bienestar laboral...), la de las comunidades (habitabilidad de las ciudades, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad económica y medioambiental, acceso a la atención sanitaria...) o la global (cambio climático, cambio demográfico y envejecimiento...). Los trabajos periodísticos podrán tratar estos temas desde la perspectiva tecnológica y de innovación, social, económica o de la responsabilidad corporativa.

Como compañía líder en el campo de la Salud y el Bienestar, desde sus negocios de Consumo y Estilo de Vida, Alumbrado y Cuidado de la Salud, Philips considera que es parte de su responsabilidad apoyar a los informadores en esta labor.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la **1ª Edición de su Premio Periodístico sobre Salud y Bienestar**, periodistas y profesionales de la información, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten trabajos relacionados con la realidad actual y las tendencias de futuro en el campo del bienestar desde todas sus perspectivas: **la de la persona** (salud, calidad de vida, bienestar laboral...) **la de las comunidades** (habitabilidad de las ciudades, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad económica y medioambiental, acceso a la atención sanitaria...) **o la global** (cambio climático, cambio demográfico y envejecimiento...). Los trabajos periodísticos podrán tratar estos temas desde la perspectiva tecnológica y de innovación, social, económica o de la responsabilidad corporativa.

Los trabajos deberán estar publicados y difundidos en España entre el **1 de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, ambos inclusive**, en alguno de los diarios, revistas, cadenas de televisión o emisoras de radio y medios online cuyo ámbito de difusión sea local, regional o nacional.



3. CATEGORÍAS

MEDIOS IMPRESOS/INTERNET

-Trabajos. Se podrán presentar cuantos trabajos se desee en cualquiera de los géneros periodísticos habituales dentro de la categoría de prensa escrita e Internet.

-Documentación. Todos los trabajos irán acompañados de una carta en la que conste el nombre completo del autor o autores, dirección, número de teléfono, correo electrónico y una breve nota biográfica. Asimismo, deberá incluirse el título del artículo, el nombre del medio, la fecha en que fue publicado y una copia en papel del mismo. En caso de que el trabajo sea en catalán, euskera o gallego, deberá ser entregada una traducción al castellano del trabajo.

-Premio. Se otorgará un único premio de 10.000 euros.

MEDIOS AUDIOVISUALES (RADIO Y TV)

-Trabajos. Se podrán presentar cuantos trabajos se desee en cualquiera de los géneros periodísticos habituales emitidos en radio y televisión.

-Documentación. Se enviará una copia del trabajo en soporte CD, compatible con Windows Media, etiquetada con el nombre del autor o autores, título, medio de comunicación, duración y fecha de emisión. Asimismo, se deberá remitir una ficha en la que conste el nombre completo del autor o autores, dirección, número de teléfono, correo electrónico, breve nota biográfica y una sinopsis del trabajo. En caso de que el trabajo sea en catalán, euskera o gallego, deberá ser entregada una traducción al castellano del trabajo.

-Premio. Se otorgará un único premio de 10.000 euros.

4. PREMIOS Y CUANTÍAS ECONÓMICAS

El Premio, dirigido a todos los profesionales del periodismo que con su labor fomenten un mayor conocimiento del entorno del bienestar, la salud y la calidad de vida de las personas, cuenta con una dotación de **10.000 euros para cada categoría.**

■ Prensa/Internet: ■ Audiovisual:
| 10.000 euros | 10.000 euros |

Los premios que se entreguen se someterán a la normativa fiscal establecida en cada momento. Philips Ibérica ingresará el pago a cuenta que corresponda al premio satisfecho, siendo de cuenta del premiado el resto de las consecuencias fiscales de la entrega del mismo así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y cualesquiera otras de naturaleza tributaria.



5. PRESENTACIÓN DE OBRAS AL PREMIO

Los trabajos deberán ser enviados a:

Secretaría Técnica- Premio Periodístico Philips

Luchana, 23. 4º planta

28010 Madrid

Telf.: +34 91 788 32 00/88/43

Fax.: +34 91 788 32 99

E-mail: irene.pozza@ketchumpleon.com ; ana.moreno@ketchumpleon.com

En caso de que el trabajo sea en catalán, euskera o gallego deberá ser entregada una traducción al castellano del trabajo.

El plazo de admisión de originales se cierra el día **1 de noviembre de 2010**.

6. JURADO

El jurado, compuesto por representantes del ámbito periodístico y del ámbito social, decidirá libremente la concesión de los premios.

7. CRITERIOS DE CONCESIÓN

El jurado otorgará al ganador de cada categoría –medios impresos/Internet y medios audiovisuales– **un premio de 10.000 euros**. Se premiarán los trabajos que se considere reúnen los mayores méritos en función de su calidad periodística y la adecuación al tema propuesto. Los premios podrán ser declarados desiertos y el fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en la celebración de **un acto que tendrá lugar en Madrid a lo largo del mes de diciembre de 2010**.

Sólo se harán públicos los nombres y apellidos de los ganadores y finalistas, garantizando la confidencialidad de los datos del resto de participantes.

8. PLENA ACEPTACIÓN

Una vez presentados, los trabajos no podrán ser modificados o retirados de la presente convocatoria. Philips se reserva el derecho a publicar, emitir o editar los trabajos ganadores y finalistas en cualquier formato y medio, debiendo el candidato haber obtenido los permisos pertinentes. No se devolverá el material enviado. **La participación en el Premio supone la plena aceptación de estas bases**. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el jurado.



9. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la **Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**, PHILIPS informa a los participantes que los datos de carácter personal facilitados para su participación serán incorporados a un fichero de su responsabilidad con la finalidad de gestionar el **1º Premio Periodístico Philips sobre Salud y Bienestar**. Al facilitar sus datos, el participante consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad de que se le remitan comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales de productos y servicios PHILIPS, ya sea por vía postal o telefónica así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil.

Igualmente, el titular consiente expresamente la transferencia internacional de sus datos, exclusivamente para las finalidades descritas anteriormente, tanto a sociedades integrantes del Grupo Philips establecidas en países que otorgan un nivel de protección equiparable como en países que no otorgan dicho nivel y dedicadas a los sectores de electrónica de consumo, alumbrado, pequeños electrodomésticos y sistemas médicos.

El titular queda informado de que el consentimiento anteriormente otorgado es revocable y podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose por escrito al **Servicio Philips de Atención al Cliente, calle María de Portugal nº 1 28050 Sanchinarro, Madrid**.

SOBRE ROYAL PHILIPS ELECTRONICS

Royal Philips Electronics, de Holanda (NYSE: PHG, AEX: PHI) es una empresa cuyas actividades cubren todos los aspectos del Cuidado de la salud y el Bienestar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas ofreciéndoles las innovaciones necesarias en el momento adecuado.

Como líder global en cuidado de la salud, consumo y estilo de vida, y alumbrado, Philips integra tecnología y diseño en soluciones desarrolladas en torno a las necesidades de las personas y basadas en un profundo conocimiento del consumidor y en su promesa de marca **“sense and simplicity”**.

Con sede en Holanda, Philips tiene una plantilla de, aproximadamente, **116.000 empleados en más de 60 países**.



Con una cifra de ventas de **23.000 millones de euros en 2009**, la compañía es líder mundial en sistemas para cuidados críticos y cardíacos, y para telemonitorización, en soluciones de alumbrado basadas en la eficiencia energética y en nuevas aplicaciones de iluminación, así como en soluciones de consumo para mejorar la calidad de vida y la oferta de ocio de las personas, con una sólida posición de liderazgo en televisores planos, afeitado y aseo masculino, sistemas portátiles de ocio y cuidado bucal.

Para conocer las últimas noticias sobre Philips consulte su página web <http://www.philips.es> o en www.philips.com/newscenter.

Para más información:

Secretaría Técnica- Premio Periodístico Philips

Irene Poza /Ana Moreno

Calle Luchana, 23. 4ª planta

28010 Madrid

Tfno: 91 788 32 00

E-mail: irene.poza@ketchumleon.com;

ana.moreno@ketchumleon.com